



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y Transporte

CIRCULAR N° 2

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra: **“COLECTOR PRINCIPAL EL SABLE ENTRE AVENIDA ARISTÓBULO DEL VALLE Y AVENIDA PEÑALOZA - CUENCA ROCA. DEPARTAMENTO LA CAPITAL – PROVINCIA SANTA FE ”**, aprobada por Resolución Ministerial N° 517 de fecha 27 de Junio de 2016.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

1- En el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**:

a. En la tabla de **foja 183 y 184**, primer fila.

Donde dice:

PARÁMETROS DE PONDERACIÓN E ÍNDICES A CONSIDERAR

Deberá decir:

ANEXO VII: PARÁMETROS DE PONDERACIÓN PARA LA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS. LEY N° 12.046

b. En la tabla de **foja 184**, Número de Orden 20 y 21.

Donde dice:

C.1.1.1 - ICC Costo Construcción - Materiales - (DGVC)

Deberá decir:

C.1.1.1 - ICC Costo Construcción - Materiales - (INDEC)

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE,
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS,
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, 11 de julio de 2.016.-**